

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas de los Municipios 2016 del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Carmen

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
M U N I C I P A L	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	I. El Plan Municipal de Desarrollo;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XI. El atlas municipal de riesgos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN